

ACTA 018/2011

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE -----.

Siendo las trece horas con quince minutos del día nueve de marzo de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al orden del día, según la convocatoria, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, de la asistencia del Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a un circuito de foros regionales en Sudamérica.

- b) Aprobación, en su caso, de la autorización de los viáticos que serían utilizados en el extranjero, por el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, dentro del marco del circuito de foros regionales en Sudamérica.

**IV.- Asuntos Generales:**

**V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.**

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, su caso, de la asistencia del Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a un circuito de foros regionales en Sudamérica.

El Consejero Presidente, manifestó que mediante oficio sin número, de fecha tres de enero de dos mil once, se recibió del Dr. Armando Segundo Andruet, Vocal del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, República Argentina, una invitación para que participara en la actividad de capacitación y discusión en materia electoral y de acceso a la información pública en el ámbito de este Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, para los días veintiuno o veintidós de marzo del año en curso, Asimismo, señaló que a través del oficio sin número, de fecha cuatro de marzo de dos mil once, recibió del Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, Presidente de la Asociación Iberoamericana de Derecho de la Información y de la Comunicación, una invitación para participar en foros regionales, en Argentina y Chile, que abarcaría del veinte al veinticinco de marzo de los corrientes. De igual forma, indicó que las dos invitaciones antes citadas se refieren en su conjunto a un circuito de foros regionales en Sudamérica que se llevarán a cabo en Buenos Aires y Córdoba, Argentina, así como en Chile, por lo que solicita la autorización del Consejo para su asistencia a dichos foros, que comprenderían del diecinueve al

veintiséis de marzo del año en curso, de igual forma expresó que de ser aprobada su participación en dichos foros, se le comisionará para el período comprendido del diecinueve al veintiséis de marzo del año en curso. Por último, señaló que la asistencia a estos foros traen beneficios al Instituto, toda vez que dentro del marco del mismo, se podrán ajustar detalles con personalidades que se pretende asistan al Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, que se llevará a cabo el próximo mes de agosto de dos mil once.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que de dicha Comisión a la que asistirá el Consejero Martínez Castillo, se deberá elaborar un informe detallado, de las actuaciones de éste, así como de los demás temas de interés para el Instituto, mismo que deberá ser entregado al Consejo General.

El Consejero Traconis Flores, manifestó que en cuanto a lo señalado por la Consejera Payán Cervera, propuso que adicional al informe referido, éste deberá acompañarse de una memoria de notas de los medios de comunicación de las ciudades que comprende el circuito de conferencias, a fin de replicar dicha información a los medios locales, y con ello darle el mayor realce posible a esta actividad, mismo informe propone sea entregado al Consejo General, siete días hábiles posteriores a la conclusión de dicha comisión.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la asistencia del Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a un circuito de foros regionales en Sudamérica, así como la entrega de un informe al Consejo General dentro del término de siete días hábiles posteriores a la conclusión de dicha comisión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la asistencia del Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, a un circuito de foros regionales en Sudamérica, así como la entrega de un informe al Consejo General dentro del término de siete días hábiles posteriores a la conclusión de dicha comisión, en los términos anteriormente referidos.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Handwritten signature or initials on the right margin.

El Consejero Presidente, manifestó que en virtud de que su asistencia al circuito de foros regionales en Sudamérica, es como Consejero Presidente de este Instituto, no se requiere del nombramiento de Consejero suplente, en términos de la fracción VII del artículo 13 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera, siendo éste, la aprobación, en su caso, de la autorización de los viáticos que serían utilizados en el extranjero, por el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, dentro del marco del circuito de foros regionales en Sudamérica. Acto seguido, cedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva del Instituto, quien manifestó que en términos de las "Medidas Técnicas, Administrativas y Financieras de Organización y Funcionamiento del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública", aprobadas en sesión de fecha diez de junio de dos mil ocho, para el caso de que los viáticos o gastos de representación solicitados sean para ser utilizados en el extranjero, se necesitará autorización expresa y por escrito del Consejo General del Instituto, así como el monto de los viáticos a comprobar, con la aclaración que para las medidas antes referidas, se entiende por viático y/o gastos de representación a la asignación destinada a cubrir entre otros los costos por hospedaje, alimentación, transporte aéreo, terrestre foráneo, terrestre local, estacionamiento, tintorería, lavandería, propinas, llamadas telefónicas o tarjeta telefónica prepagada, durante el desempeño de una comisión oficial.

El Presidente del Consejo, manifestó que las diversas Organizaciones e Instituciones que lo invitan al circuito de foros regionales en Sudamérica, se harán cargo de los gastos de hospedaje, alimentación, transporte y demás relativos, quedando como cargo para el Instituto el pago de la transportación aérea. En tal virtud, propone se autorice un monto tope por la cantidad de \$34,338.00 (treinta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), para el rubro de gastos de transportación aérea en el extranjero.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación, la autorización de los viáticos que serían utilizados en el extranjero, por

Handwritten mark: a stylized signature or initials, possibly "J-H-C".

Handwritten marks: a large stylized signature or initials on the right side of the page, and a smaller mark below it.

el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, dentro del marco del circuito de foros regionales en Sudamérica, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se autorizan los viáticos que serían utilizados en el extranjero, por el Consejero Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, dentro del marco del circuito de foros regionales en Sudamérica, en los términos anteriormente referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las trece horas con cuarenta minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha nueve de marzo dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA  
CONSEJERA



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAYA TEJERO CÁMARA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO